



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS

EN SU SESION DE FECHA 17.08.2023

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 17 días del mes de agosto de dos mil veintitrés, siendo las 16:00 horas, en el Despacho de la Comisión de Carreras del Hipódromo Argentino de Palermo, se reúnen en sesión ordinaria los Señores Antonio R. Bullrich, Ignacio Pavlovsky (h); Néstor A. Camino, Miguel A. Iguacel, Francisco J. Muro, Gustavo M. Ratti y Guillermo H. Marti.

Se procede a dar lectura del Orden del Día, para que los presentes puedan dar conformidad.


JOCKEYS Y JOCKEYS APRENDICES

SUSPENDER: por el término de una (1) reunión, que se computará el día sábado 26 de agosto próximo, al jockey aprendiz LUCAS LOPEZ BERNECHE, por uso indebido del látigo, en la recta final de la 16ª carrera del día sábado 12 de agosto ppdo., en perjuicio de su conducido, el S.P.C. "BUEN ATRAYENTE".-

SUSPENDER: por el término de una (1) reunión, que se computará el día sábado 26 de agosto próximo, al jockey aprendiz DARIO E. LENCINAS, por uso indebido del látigo, en la recta final de la 11ª carrera del día lunes 14 de agosto ppdo., en perjuicio de su conducido, el S.P.C. "MAESTRO DE TANGO". -

SUSPENDER: por el término de dos (2) reuniones, que se computarán los días sábado 26 y domingo 27 próximos, al jockey aprendiz JUAN C. TIMOSSI, por haberse excedido en el peso establecido en el programa oficial para competir con el S.P.C. "TANGO SEATTLE", en la 15ª carrera del día sábado 12 de agosto ppdo., hecho que motivara el no cumplimiento del compromiso de monta y ser reincidente en este tipo de faltas.

APERIBIR: al jockey OSVALDO A. ALDERETE, por no presentarse en tiempo y forma, al recinto de la balanza, demorando el registro de su peso inicial para la disputa de la 2ª carrera del día sábado 12 de agosto ppdo., donde debía conducir al S.P.C. "CHE BOHEMIA".


NESTOR A. CAMINO
SECRETARIO COMISION DE CARRERAS



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

APERCIBIR: al jockey FRANCISCO LEANDRO GONCALVES, por no presentarse en tiempo y forma, al recinto de la balanza, demorando el registro de su peso inicial para la disputa de la 2ª carrera del día sábado 12 de agosto ppdo., donde debía conducir al S.P.C. "BEAUTY LITTLE STAR".

APERCIBIR: al jockey ADRIAN M. GIANETTI, por no presentarse en tiempo y forma, al recinto de la balanza, demorando el registro de su peso inicial para la disputa de la 6ª carrera del día sábado 12 de agosto ppdo., donde debía conducir al S.P.C. "SUFFOK".

APERCIBIR: al jockey aprendiz LAUTARO N. RAMALLO, por no presentarse en tiempo y forma, al recinto de la balanza, demorando el registro de su peso inicial para la disputa de la 6ª carrera del día sábado 12 de agosto ppdo., donde debía conducir al S.P.C. "CAPE TO RIO".

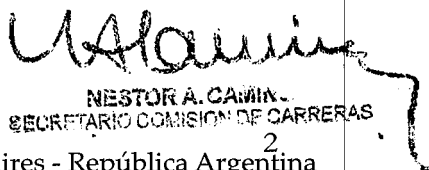
APERCIBIR: al jockey aprendiz SANTIAGO N. ARIAS, por no presentarse en tiempo y forma, al recinto de la balanza, demorando el registro de su peso inicial para la disputa de la 2ª carrera del día lunes 14 de agosto ppdo., donde debía conducir al S.P.C. "DIFERENT CANDY".

APERCIBIR: al jockey FACUNDO M. CORIA, por no presentarse en tiempo y forma, al recinto de la balanza, demorando el registro de su peso para la disputa de la 3ª carrera del día lunes 14 de agosto ppdo., donde debía conducir al S.P.C. "TALENTO NATO".

APERCIBIR SEVERAMENTE: al jockey WILLIAM PEREYRA, por no presentarse en tiempo y forma, al recinto de la balanza, demorando el registro de su peso para la disputa de la 3ª carrera del día lunes 14 de agosto ppdo., donde debía conducir al S.P.C. "RUMIÑAHUI" y ser reincidente.

MULTAR: en la suma de \$ 10.000.-, al jockey MARTIN J. VALLE, por no presentarse, en tiempo y forma, al recinto de la balanza, demorando el registro de su peso inicial para la disputa de la 2ª carrera del día sábado 12 de agosto ppdo., donde debía conducir al S.P.C. "PERUGIA HIT" y ser reincidente en este tipo de faltas.

APERCIBIR: al jockey FRANCISCO A. ARREGUY, por dificultar la labor del Starter, desobedeciendo las indicaciones del mismo, en los preparativos de la largara de la 6ª carrera del día lunes 14 de agosto ppdo., donde condujo al S.P.C. "ARMERINA".


NESTOR A. CAMIN -
SECRETARIO COMISION DE CARRERAS



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

ENTRENADORES

MULTAR: en la suma de \$ 5.000.-, a la entrenadora s.p.c. D. MARIA CRISTINA MUÑOZ, por no haber cumplimentado, en tiempo y forma, con la asignación de monta de su pupilo, el S.P.C. "TRIBILIN", que se encontraba inscripto para disputar la 6ª carrera del día lunes 12 de agosto ppdo., siendo éste un requisito necesario para todo ejemplar que figure en el Programa Oficial.

MULTAR: en la suma de \$ 40.000.-, al entrenador de S.P.C. D. ROBERTO PELLEGATTA, por no cumplir con las reglamentaciones vigentes en relación a la presentación del certificado de medicación autorizada (**FUROSEMIDA - FENILBUTAZONA**) del S.P.C. "AMIGUITA GINA", inscripto en la 11ª carrera de la reunión del día lunes 31 de julio de 2023.

ENTRENADOR Y S. P. C.

MULTAR: en la suma de \$ 5.000.-, al entrenador s.p.c. D. SERGIO L. NICORA, por no haber adoptado los recaudos pertinentes para informar sobre la no participación del S.P.C. "BEIJING LETAL", inscripto en la 15ª carrera del día sábado 12 de agosto ppdo.; e **INHABILITAR:** al mencionado ejemplar por el término de treinta (30) días, hasta el 10 de septiembre próximo inclusive.

S. P. C.

SUSPENDER: por el término de sesenta (60) días que se computarán desde el día 12 de agosto ppdo. y hasta el día 10 de octubre próximo inclusive al S.P.C. "KATERINE", a cargo del entrenador s.p.c. D. JOSE CRISTOBAL BLANCO, por haberse encontrado inscripto a correr los días viernes 11 en el Hipódromo de San Isidro y sábado 12 en el Hipódromo de Palermo, y no haber sido presentado a correr en la 11ª carrera del sábado 12 de agosto ppdo., sin causa justificada.


NESTOR A. CAMIN
SECRETARIO COMISION DE CARRERAS



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

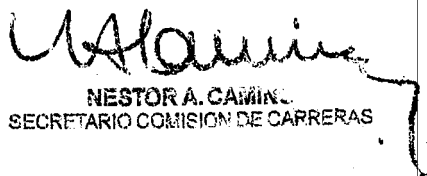
STARTER

SUSPENDER: a solicitud del Starter al S.P.C. "LONG DREAM", a cargo del entrenador s.p.c. D. ROBERTO A. PELLEGGATTA, por negarse a ingresar al partidador en la 5ª carrera del día sábado 12 de agosto ppdo., lo que motivó el retiro del mencionado S.P.C. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 12 de agosto ppdo. y hasta el día 10 de septiembre próximo inclusive) y obtener el V°B° del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.

SUSPENDER: a solicitud del Starter al S.P.C. "EMMANUEL'S HEAVEN", a cargo del entrenador s.p.c. D. CARLOS A. MEZA BRUNEL, por negarse a dar partida en la 9ª carrera del día lunes 14 de agosto ppdo. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 14 de agosto ppdo. y hasta el día 12 de septiembre próximo inclusive) y obtener el V°B° del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.

SERVICIO VETERINARIO

SUSPENDER: por el término de treinta (30) días, que se computarán desde el día 14 de agosto ppdo. y hasta el día 13 de septiembre próximo inclusive, al S.P.C. "HEART AND SOUL", a cargo del entrenador s.p.c. D. ROBERTO PELLEGGATTA, por haber presentado epistaxis bilateral luego de disputada la 7ª carrera del día lunes 14 de agosto ppdo.


NESTOR A. CAMIN
SECRETARIO COMISION DE CARRERAS